





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos de esta publicación son responsabilidad de CONAF, Caritas Chile y CRS, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID ni los del Gobierno de los Estados Unidos.

INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN INCENDIOS
FORESTALES EN LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL
CONAF, Caritas Chile y CRS

MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Presentado por:

Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile

Programa de Reducción de Riesgo de Desastres - CITRID - Universidad de Chile-

Académicas Responsables: Carmen Paz Castro Correa, Sonia Pérez Tello

Santiago de Chile, junio de 2019

Edición y Revisión:

Catherine Mella Quiroz
Encargada Programa Medio Ambiente
Gestión de Riesgo y Emergencias
Caritas Chile

Alejandra Larenas Gómez
Profesional Sección Silvicultura Preventiva y Comunidad
Departamento de Prevención de Incendios Forestales
CONAF

Jorge Flores Donoso
Jefe (I) Sección Silvicultura Preventiva y Comunidad
Departamento de Prevención de Incendios Forestales
CONAF

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	09
MÓDULO 1: ¿Qué podemos hacer para prevenir Incendios Forestales?: Comprendiendo la Gestión de Riesgo de Incendios Forestales desde la comunidad	11
1.1. ¿Cuál es la situación de Incendios Forestales en Chile?	12
1.2. Qué es CONAF y cuáles son sus objetivos.	13
1.3. Qué es CARITAS Chile y cuál es su misión.	14
MÓDULO 2: ¿Por qué gestionar el riesgo de Incendios Forestales desde la comunidad?	15
Tema 1: La comunidad en la gestión local del riesgo de incendios forestales.	16
1.1. Acercamiento y convocatoria para el trabajo entre organizaciones sociales y comunidad.	17
1.1.1. Dinámicas de conocimiento mutuo entre los participantes.	18
1.1.2. Dinámica para conocer la relación de la comunidad con su entorno.	19
1.1.3. Lluvia de Ideas.	20
1.2. Metodologías participativas para el trabajo en comunidad.	20
1.3. Recomendaciones para fortalecer la participación inclusiva y un enfoque de género.	21
1.3.1. Participación inclusiva.	21
1.3.2. Enfoque de género.	22
Tema 2: Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales (PCPIF)	24
2.1. ¿Qué es un PCPIF?	24
2.2. Objetivos del PCPIF.	25
2.3. Etapas del PCPIF.	26

MODULO 3: ¿Cómo se conforma una Organización Comunitaria para la Gestión Local del Riesgo de Incendios Forestales? **30**

Tema 1: Organizaciones comunitarias para la gestión del riesgo de Incendios Forestales	31
1.1. ¿Qué son y cómo se conforman?	31
1.2. ¿Cómo puede la organización obtener una personalidad jurídica?	34
1.3. Postulación a proyectos para dar continuidad al PCPIF.	35

PRESENTACIÓN

El **Manual de Capacitación para Organizaciones Comunitarias** está dirigido a aquellas organizaciones que asuman una función activa de liderazgo de los procesos de prevención de Incendios Forestales (IF) en la interfaz urbano-forestal.

Dependiendo de cómo sea cada comunidad en cuanto a su estructura, relaciones y su historia, es necesario que las organizaciones formales se pongan de acuerdo para colaborar en la gestión del riesgo de IF.

Una organización comunitaria de este tipo, consiste en **una agrupación de personas que lideran y motivan a la comunidad para realizar acciones que reduzcan el riesgo de desastres ocasionados por IF dentro de su comunidad.**

Constituye un grupo humano interesado en fortalecer y mejorar la reducción del riesgo de IF para lo cual se reúnen, organizan, articulan, lideran y promueven estrategias de prevención y mitigación.

Existen distintas nominaciones y orgánicas para estas organizaciones, siendo las más conocidas la de Consejo Local de Emergencia (CLE) y la de Consejo Comunitario. No obstante, estas funciones pueden ser desarrolladas por organizaciones locales ya existentes que decidan asumir esta misión (comités de viviendas, de agua potable rurales, grupos de iglesias, etc).

Los **3 módulos** que componen este manual, contienen información relevante relacionada a la Gestión del Riesgo ante IF.

En primer lugar, se presenta la situación actual de los IF en Chile, y el rol de las instituciones que ofrecen este manual, CONAF y CARITAS Chile.

En el segundo módulo, se describen las razones por las cuales es importante participar comunitariamente en la Gestión Local del Riesgo de IF, ofreciendo algunas actividades para que las organizaciones comunitarias puedan facilitar la participación de su comunidad en dicha gestión.

Además, se presenta el contenido y la estructura del Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales (PCPIF) y su relación con las organizaciones comunitarias.

Finalmente, en el tercer módulo se explica cómo se conforma una Organización Comunitaria para la Gestión Local del Riesgo de IF, entregando orientaciones sobre sus funciones, estructura y oportunidades para obtener una personalidad jurídica que permita, entre otras cosas, postular a proyectos que den continuidad al PCPIF.

¿Cómo surge este manual?

Este documento es el resultado de la síntesis del trabajo que han desarrollado conjuntamente CONAF y CARITAS Chile, en la Reducción de Riesgos de Desastres al año 2018.

La construcción del cuerpo central de contenidos de este manual surge de la sistematización de conceptos y metodologías de ambas instituciones orientadas a:

- Promover la participación de las comunidades en la Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) para la prevención y mitigación de IF.
- Preparar a las comunidades para convivir con el riesgo de IF en un área rural o una zona de interfaz urbano-forestal.
- Aplicar medidas de prevención y mitigación que permitan reducir la vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de autoprotección de la población.
- Identificar, por parte de la comunidad, modos de uso y creación de zonas de seguridad.
- Apoyar el trabajo desarrollado por las unidades territoriales, de las citadas instituciones, a lo largo de Chile.

MÓDULO 1

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES?: COMPRENDIENDO LA GESTIÓN DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DESDE LA COMUNIDAD



Este módulo provee información sobre la situación actual de los IF en Chile y las funciones que cumplen instituciones como CONAF y CARITAS para su prevención.

Esto permitirá comprender mejor las razones por las que es necesario prevenir también desde las comunidades, gestionando el riesgo de IF en todas sus fases, con el liderazgo de una organización comunitaria que asuma compromisos específicos al respecto.

1.1. ¿Cuál es la situación de Incendios Forestales en Chile?

¿Por qué los IF en Chile son un problema?, ¿Qué daños provocan?, ¿Cuáles son sus causas?.

A continuación, se detallan seis datos importantes sobre la situación de incendios forestales en Chile que debe tener en cuenta para comprender la magnitud del problema.

- En nuestro país el 54,6% del territorio continental es susceptible de ser afectado por IF. Éste corresponde a 41,3 millones de hectáreas, compuestas de grandes reservas de vida como bosques nativos, matorrales, praderas, humedales y plantaciones forestales, además de tener un importante potencial de desarrollo social, cultural y económico.
- En los últimos años han ocurrido, en promedio, más de 5 mil IF anuales, concentrados principalmente en los meses de verano, los que han afectado una superficie promedio de más de 60 mil hectáreas por año¹. Las formaciones vegetacionales de plantaciones forestales y matorrales han sido las más afectadas.
- Menos del 2% del total de ocurrencia de IF alcanzan una magnitud considerable, con superficies mayores a 200 hectáreas. Pero su impacto es significativo, ya que constituyen más del 60% de la superficie afectada en el país.
- Chile posee en gran parte de su territorio, un clima de tipo mediterráneo, el cual se caracteriza por un extenso período de escasas precipitaciones y altas temperaturas que van entre los meses de octubre a abril. Esto tiene como consecuencia que, en estos períodos, la vegetación presente altos niveles de inflamabilidad.
- En todo el país, los IF impactan a las personas y el medioambiente de diferentes maneras, siendo la población más afectada la que habita en áreas rurales y en la interfaz urbano-forestal.
- El 99% de los IF son provocados por el ser humano, principalmente por accidente o por un descuido en el uso del fuego, existiendo también un importante número de incendios intencionales.

Por lo tanto...

¿Qué hacer frente a esta situación? ¿Cómo enfrentar los IF?.

Dada la recurrencia de IF y los enormes daños que producen, se hace necesaria una estrategia que fortalezca el manejo pre y post incendio.

¹ Estas cifras no consideran la temporada de incendios forestales de 2016-2017, en la cual se registraron 5.274 incendios con una superficie afectada de 570.197,1 ha.

En ese contexto, y a través de este manual, CONAF y CARITAS Chile, buscan socializar los conceptos básicos sobre IF y gestión de riesgo de desastres con la comunidad, junto con entregar herramientas para el desarrollo de planes comunitarios de prevención, de tal manera que la comunidad los integre y sea capaz de anticiparse (dentro de sus capacidades) ante una emergencia.

Los IF se pueden prevenir si la comunidad tiene conocimientos sobre cómo manejar preventivamente la vegetación, hacer una detección oportuna, controlar eficazmente el fuego y organizarse para planificar sus estrategias y llevarlas a cabo.

1.2. ¿Qué es CONAF y cuáles son sus objetivos?

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector.

La misión de CONAF es contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), en beneficio de la sociedad.



Sus objetivos estratégicos son:

1. Fiscalizar e incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y la protección de especies protegidas, a través de la difusión y aplicación de la legislación forestal y ambiental.

2. Mejorar el acceso de los productores forestales, con énfasis en los pequeños, medianos y pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral en la cadena de valor de sus bienes y servicios en articulación con otros servicios públicos.
3. Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad.
4. Proteger a la sociedad de las amenazas generadas por IF, plagas forestales, especies forestales invasoras y los efectos del cambio climático actuando sobre los bosques nativos, formaciones xerofíticas, plantaciones forestales y componentes patrimoniales presentes en el SNASPE.
5. Conservar la diversidad biológica, mediante el fortalecimiento del SNASPE, otros instrumentos de conservación y el aporte de los bosques nativos y formaciones xerofíticas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades locales.

1.3. ¿Qué es CARITAS Chile y cuál es su misión?

CARITAS Chile es un organismo de la Conferencia Episcopal de Chile que anima la acción social como dimensión propia de la misión de Iglesia. Promueve la dignidad humana, la justicia social y los derechos humanos desde una opción preferencial por los más pobres y excluidos.

La misión de CARITAS se enmarca dentro del desarrollo de comisiones técnicas y pastorales, constituyendo una red de cobertura nacional que trabaja por la promoción humana y el desarrollo integral, solidario y sustentable, incidiendo en la transformación hacia estructuras más justas y la participación ciudadana, generando experiencias significativas de acción humanitaria y de vivencia de la caridad.

Realiza un trabajo centrado en las personas y sus comunidades, que reconoce y valora sus potencialidades, sus vínculos comunitarios, sus saberes y cultura propia, su protagonismo y participación, desde una perspectiva de reconocimiento y fortalecimiento del ejercicio ciudadano, dignidad y derechos.

MÓDULO 2: ¿POR QUÉ GESTIONAR EL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DESDE LA COMUNIDAD?



Comunidad preparada CONAF, Toconao, Región de Antofagasta.

La gestión del riesgo requiere la participación de los diversos actores sociales, pues implica generar acuerdos amplios para el desarrollo de estrategias, programas o proyectos orientados a la prevención, respuesta y la recuperación ante un desastre.

Para darle impulso, continuidad y consistencia a la gestión del riesgo es fundamental la participación de múltiples actores sociales y la creación de estructuras y formas organizativas que los avalen y potencien, las que deben contener una estructura de funciones, roles y responsabilidades claras y delimitadas.

Por estas razones, este manual busca dar estructura y formalidad a organizaciones comunitarias para que asuman el liderazgo de la gestión de riesgo con la comunidad a la que pertenecen. Así se asegura que la gestión local sea un proceso altamente participativo y asociado colaborativamente con actores técnicos externos y de apoyo.

La apropiación del proceso por parte de todos los actores de la comunidad es clave para una buena gestión local del riesgo de IF.



Tema 1

La comunidad en la gestión local del riesgo de incendios forestales

Las organizaciones locales son parte de una comunidad, de su territorio y de su historia.

Estos grupos, cuando se trata de gestionar el riesgo de IF, tienen la misión de facilitar que las personas se sientan convocadas a participar en la prevención desde un sentido colectivo y de pertenencia a una comunidad.

Para que un grupo social se convierta en una comunidad, tiene que ser dinámico, histórico y culturalmente constituido.

La comunidad comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y en un tiempo determinado, generando colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 1998).

De esta definición se desprende que una comunidad posee diversas características (no necesariamente debe presentarlas todas al mismo tiempo), tales como:

- Ocupación de área geográfica, que muchas veces otorga el nombre a la comunidad.
- Relaciones sociales frecuentes.
- Compartir tanto ventajas y beneficios, intereses, objetivos, necesidades y problemas, por el hecho de que sus miembros están inmersos en particulares situaciones sociales, históricas, culturales y económicas.
- Presencia de alguna forma de organización que conduzca a modos de acción colectiva para alcanzar fines determinados.

- Identidad y sentimiento de pertenencia de las personas que la integran y que contribuyen a desarrollar un sentido de comunidad.
- Carácter histórico y dinámico.
- Constituir un nivel de integración más concreto que el de otras formas colectivas tales como la clase social, la región, la denominación religiosa o la nación, y a la vez más amplia que un grupo primario.
- Existencia de una cultura compartida, así como de habilidades y recursos que son derivados, y a la vez generadores, de esa cultura.

Entonces, la comunidad es un espacio social, que comparte las características descritas, en el cual se pueden desarrollar acciones colectivas organizadas para generar cambios sociales.

1.1. Acercamiento y convocatoria para el trabajo entre organizaciones sociales y comunidad

Aún cuando las organizaciones son parte de las comunidades, su función en la gestión local del riesgo de IF es el liderazgo. Para esto, es importante desarrollar acciones que fortalezcan la relación con el resto de la comunidad y el conocimiento del territorio, junto con generar actividades orientadas a motivar la participación comunitaria para sostener su continuidad.

Se sugieren las siguientes actividades:

- **Acciones de enganche y motivación.** Para promover la participación comunitaria y motivar a la comunidad a ser parte de los diagnósticos sociales.

Por ejemplo: visitar los lugares importantes para las comunidades; realizar una amplia difusión de invitaciones e información sobre el sentido del proyecto al que se les invita; motivar a la participación a través de una actividad visible en un lugar de gran afluencia de público, entre otros.

Es importante tener en cuenta que las convocatorias deben ser en días y horarios en que la comunidad pueda participar. Es decir, en horarios que no sean laborales o de escuela, para evitar una baja participación.

- **Acciones para convocar a la comunidad:** La comunidad no se sentirá necesariamente convocada a prevenir un problema que en muchos casos no es percibido como un riesgo.

Por este motivo, es particularmente importante la convocatoria que se realice para motivar a las personas a ser parte de un proceso que, actualmente, no reconocen como necesario en sus vidas cotidianas.

Si bien la manera de convocar dependerá de la relación que la organización social tenga previamente con la comunidad de la que forma parte, se sugiere:

- » Hacer uso de los medios de comunicación más masivos del territorio para invitar a un encuentro informativo sobre el trabajo que se realizará (radio, prensa local).
 - » Difundir el objetivo del trabajo, lugar y fechas de las sesiones en folletería (por ejemplo, con trípticos o dípticos). La información debe recalcar el gran valor e impacto que las acciones de la comunidad tienen para reducir el riesgo de desastres por IF.
 - » Realizar un puerta a puerta, es decir, planificar un recorrido por las viviendas de la comunidad y pasar por cada una de estas informando, motivando a participar y entregando una invitación para la actividad.
- **Presentación de objetivos para la acción conjunta:** Se presenta la modalidad de trabajo y los objetivos de la gestión local de riesgo de IF.

Es fundamental apoyarse en el conocimiento del/la instructor/a de CONAF o los agentes de CARITAS para resolver dudas y guiar las reuniones una vez que la comunidad decida si participa o no en un proyecto de prevención de IF.

Es importante que las personas se conozcan entre sí y desarrollen confianza mutua y con la organización social, para que se genere apropiación y compromiso colectivo sobre las ideas y estrategias que se diseñarán para la prevención.

Esta confianza es crucial para que en conjunto identifiquen puntos comunes en la relación entre la comunidad y su entorno y, por tanto, generen ideas al respecto.

Sugerimos entonces las siguientes dinámicas para cada uno de estos objetivos:

1.1.1. Dinámicas de conocimiento mutuo entre los participantes

a) Presentación cruzada

1. Solicite a los participantes que se organicen en parejas al azar.
2. Disponga de 10 minutos para diálogo y para presentarse mutuamente.
3. Luego invite a que los participantes presenten cada uno a su respectivo/a compañero/a.

b) La telaraña

Materiales: ovillo de lana

1. Los participantes se colocan de pie formando un círculo y se le entrega a uno de ellos el ovillo de lana. La persona que da inicio a la actividad tiene que decir su nombre, procedencia, tipo de trabajo que desempeña, interés de su participación, etc.



2. Luego, éste toma la punta de la lana y lanza el ovillo a otro, quien a su vez debe presentarse de la misma manera. La acción se repite hasta que todos los participantes quedan enlazados en una especie de telaraña.
3. Una vez que todos se han presentado, quien se quedó con el ovillo debe regresarla al que se la envió, repitiendo los datos dados por la persona anterior. Ésta a su vez, hace lo mismo de tal forma que la bola va recorriendo la misma trayectoria, pero en sentido inverso, hasta que regresa a la persona que inicialmente la lanzó.

Hay que advertir a los participantes la importancia de estar atentos a la presentación de cada uno, pues no se sabe a quién va a lanzarse la bola y posteriormente deberá repetir los datos del lanzador.

1.1.2. Dinámica para conocer la relación de la comunidad con su entorno

a) Yo y mi entorno

1. Antes de empezar con los contenidos de la sesión solicite a los/as participantes que respondan dos preguntas:
 - a) ¿Cuáles son los atributos de mi comunidad, territorio y su gente, que yo más valoro?

- b)** ¿Cuáles son las situaciones que alteran o amenazan la tranquilidad en mi comunidad?
2. Un voluntario/a registrará en un papelógrafo las respuestas a la pregunta a) y otro voluntario/a registrará las respuestas a la pregunta b).
 3. Sistematice las respuestas, ya que corresponden a una primera impresión de la relación de los miembros de la comunidad con su territorio y pueden ser utilizadas en sesiones posteriores.

Importante:

Tener cuidado de no incomodar a los/as participantes con la escritura en el papelógrafo, dado que pueden haber personas que tengan dificultades para escribir y leer. De ser así, se debe buscar la forma de que estas personas no se sientan expuestas, por ejemplo, designando a un/a ayudante en la escritura.



1.1.3. Lluvia de Ideas

Es la estrategia más sencilla de generación espontánea de ideas sin que medie debate o discusión grupal. Para ejecutarla, se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Señalar un enunciado, ante el cual los/as participantes pueden expresar libre y espontáneamente sus ideas.
- b) Los/as participantes señalan en voz alta sus ideas y van siendo anotadas a la vista de todos.
- c) Luego que la mayoría ha planteado sus apreciaciones, se da paso al análisis, debate y elección de las ideas más valoradas.

1.2. Metodologías participativas para el trabajo en comunidad

La prevención de IF, requiere que las comunidades con mayor riesgo generen acciones y cambien conductas para hacer su cotidianidad más segura.

Las metodologías participativas tienen ciertas características que ayudan a planificar mejor las acciones de prevención con las comunidades.

Tipos de metodologías participativas:

- **Lúdica:** a través del juego se impulsa el aprendizaje.
- **Interactiva:** se promueve el diálogo y la discusión de los participantes con el objetivo de que se confronten ideas, en un ambiente de respeto y tolerancia.
- **Creativa y flexible:** no responde a modelos rígidos ni autoritarios.

- **Fomenta la conciencia grupal:** fortalece la cohesión grupal y un fuerte sentimiento de pertenencia en los miembros del grupo.
- **Establece el flujo práctica-teoría-práctica:** posibilita la reflexión individual y colectiva de la realidad cotidiana para volver a ella con una práctica enriquecida por la teoría y la reflexión.
- **Formativa:** posibilita la transmisión de información, pero prioriza la formación de los sujetos, promoviendo el pensamiento crítico, la escucha tolerante, la conciencia de sí y de su entorno y el diálogo y el debate respetuoso.
- **Procesal:** se brindan contenidos, pero se prioriza el proceso.
- **Comprometida y comprometedora:** promueve el compromiso de los participantes con el proceso y lo que se derive de él.

1.3. Recomendaciones para fortalecer la participación inclusiva y un enfoque de género

1.3.1 Participación Inclusiva

El desarrollo de los aprendizajes y capacidades deseados para la comunidad solo es posible con la participación activa de todos y todas quienes asisten a las actividades.

La inclusión es el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de los miembros de una comunidad a través de la mayor participación en el aprendizaje, la cultura y la comunidad, reduciendo así la exclusión.

Este proceso implica cambios en los contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias de un taller.

Que nadie quede atrás significa la participación inclusiva de: mujeres, personas migrantes, personas con discapacidad, niños, niñas y jóvenes, pueblos indígenas, personas mayores y todos y todas las personas que conforman nuestra sociedad.

Para el trabajo en la gestión de riesgo, la consideración de un enfoque inclusivo es un desafío que debemos asumir. Esto implica:

- Generar actividades que fortalezcan la participación de todas las personas de la comunidad, favoreciendo el diálogo activo en cada una de las sesiones.
- Considerar y visibilizar a todas las personas en el proceso de análisis de riesgo (vulnerabilidades, amenazas, capacidades y oportunidades); prevención (alertas, planes comunitarios de prevención, de emergencia, alarmas y capacitación); respuesta (evacuación) y recuperación.
- Localizar y consolidar información sobre las personas con necesidades especiales.
- Incorporar procesos de difusión de información y recomendaciones a la comunidad sobre la gestión de riesgos para personas con necesidades especiales.

1.3.2. Enfoque de género

El enfoque de género es entendido como “**el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, incluso las leyes, políticas o programas en todos los sectores y a todos los niveles**”, es otro desafío importante por integrar en la Gestión de Riesgo de IF.

¿Qué implica integrar el enfoque de género en la Gestión de Riesgo?

Es la incorporación de acciones, reflexiones y cambios en función de la identificación de amenazas y riesgos para las comunidades, comprendiendo que en éstas existe una cultura y una estructura social en la cual las relaciones de género suelen ser desiguales y pueden generar una condición de vulnerabilidad mayor a un género u otro.

Algunas recomendaciones para el trabajo con un enfoque de género:

- Identificar las brechas o inequidades, en todo el ciclo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD). Es necesario reconocer, además, que habrá brechas e inequidades estructurales que seguramente la GRD, por sus características no podrá abordar, sin embargo, es fundamental reconocerlas y validarlas, con quien o quienes sean los responsables de aminorarlas.

Por ejemplo, la baja posibilidad de participación de mujeres en la gestión del riesgo, debido a las responsabilidades en el cuidado de hijos/as.
- Partir de la base que, pese a vivir en comunidad, todos y todas somos seres individuales y que tenemos formas de sentir y ver de manera distinta las cosas. Hay que considerar que, según la edad o género podríamos presentar intereses diferentes y por ende habilidades distintas.
- Dar espacios para la participación de mujeres, niñas, niños y hombres de manera significativa durante todo el proceso de GRD.

A continuación, se señalan sugerencias para considerar el enfoque de género en la gestión del riesgo de los procesos que se trabajan en este manual, es decir, en análisis, prevención, mitigación y primera respuesta ante riesgo de IF.

	Sugerencias
<p>Antes</p> <p>En el análisis del riesgo (estudio de amenazas, vulnerabilidad y capacidades), la prevención y el proceso de preparación y alerta.</p>	<p>En la identificación de amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Orientar a observar de manera conjunta las diferencias que se pudieran presentar en la identificación de las amenazas, enfatizando en cuáles son los estereotipos de género con los cuales conviven. » Puede utilizar las siguientes preguntas para generar la reflexión: ¿Las amenazas identificadas se presentan de manera diferenciada entre mujeres, niñas, niños y hombres?, ¿Afecta más a las mujeres y niñas? <p>En la definición de las vulnerabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Propiciar la participación de mujeres, niñas, niños y hombres. De esta manera será posible comprender mejor a quiénes afecta una potencial crisis. » Preguntas posibles: ¿Qué dificultades presenta la comunidad donde usted vive para abordar las amenazas que identificaron? ¿Las dificultades identificadas afectan más a mujeres, hombres, niñas o niños? <p>En la identificación de potencialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Realizar preguntas que inviten a reflexionar: ¿Cuáles son las capacidades de hombres y mujeres para abordar las amenazas identificadas?, ¿Cuáles son las capacidades físicas, sociales y en capacitación, de mujeres, niñas, niños y hombres, que puedan ser puestas en valor, frente a un escenario de crisis, ofreciendo un espacio de acción en el trabajo de mitigación o prevención? <p>En las acciones de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Conformación de organizaciones comunitarias para la gestión de riesgo de IF con paridad de género. » Distribución de material educativo que incorpore enfoque de género. » Incorporar las opiniones de mujeres y hombres por igual en la planificación de estrategias. » Analizar en el proceso de decisiones, cuánto puede afectar la vida de hombres y mujeres, considerando, por ejemplo, que el rol de cuidadoras es ejercido principalmente por mujeres.

	<p>En el proceso de preparación :</p> <ul style="list-style-type: none"> » Capacitar a igual número de mujeres y hombres en cuestiones relacionadas con la prevención, alerta y respuesta frente a las amenazas identificadas. » Entregar información a mujeres, niñas, niños y hombres por igual; y realizar actividades de difusión sobre los sistemas de prevención comunitaria. » Fortalecer liderazgos femeninos que contribuyan a desarrollar las habilidades y competencias de las mujeres.
<p>Durante Alerta y primera respuesta</p>	<p>En el proceso de respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Desarrollo y aplicación de un plan para abordar posibles desigualdades y garantizar el acceso y la seguridad de toda la población destinataria.

Tema 2

Plan Comunitario de Prevención de Incendios Forestales (PCPIF)

Los Planes Comunitarios de Prevención de Incendios Forestales (PCPIF) surgen producto del interés de las autoridades y la sociedad civil de contar con un instrumento que permita realizar permanentes acciones de prevención y gestión del riesgo. En este módulo se dará a conocer cómo se construyen estos planes y cómo la comunidad puede generar cierto nivel de autonomía en su implementación.

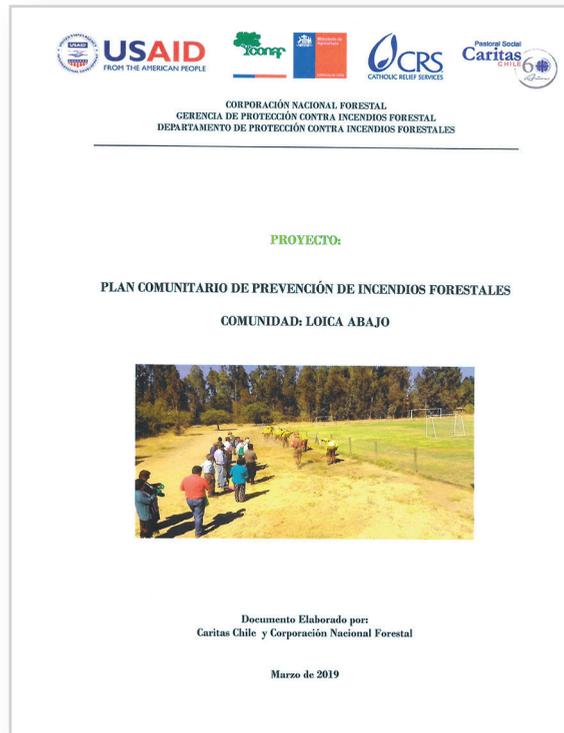
2.1. ¿Qué es un PCPIF?

El PCPIF es un documento que, a partir del escenario de riesgo, permite definir de forma ordenada aquellas acciones de corto, mediano y largo plazo que contribuirán a reducir el riesgo de IF.

Es un instrumento al servicio de la gestión, que debe servir para tomar decisiones y ejecutar las acciones de prevención, mitigación y preparación identificadas durante el proceso de participación comunitaria, buscando tender hacia una mayor responsabilidad individual y comunitaria en la prevención de IF.

El proceso de construcción del PCPIF pretende vincular a la comunidad para la:

- Investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes.
- Formulación de proyectos y actividades.
- Ejecución de proyectos entre las comunidades y las instituciones.
- Evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto.



2.2. Objetivos del PCPIF

El PCPIF se focaliza dentro de la interfaz urbano-forestal (dentro de cada territorio existen distintas interfaces, como por ejemplo, la interfaz urbano-rural).

De esta manera, el Plan tendrá como objetivo concientizar a la comunidad sobre el riesgo de vivir en una zona de interfaz urbano-forestal y la modificación de sus comportamientos. Esto, para tender hacia una mayor y activa responsabilidad comunitaria e individual para la prevención de IF.

Se busca generar resiliencia, resistencia y conciencia en el marco de un fuerte compromiso con las comunidades. Lo anterior, apoyado en que la principal causa de los IF es antrópica, es decir, causados por humanos.

Además, considerará proteger el área, la vida de las personas, propiedades, bienes de la comunidad, la flora y fauna del daño o su destrucción, producto de la ocurrencia de IF. Todo ello, con el fin de hacer de la comunidad un lugar más seguro en donde vivir, trabajar y a la cual visitar.

Con un PCPIF podemos:

- Minimizar los focos de posibles IF dentro de la comunidad.
- Disminuir la intensidad y severidad del fuego alrededor de las casas y la comunidad.
- Disminuir los daños en el medio ambiente y bienes personales, incluyendo la inflamabilidad de las viviendas.

- Disminuir la vulnerabilidad del ecosistema y aumentar su resiliencia frente a IF.

2.3. Etapas del PCPIF

La metodología que se emplea para la implementación de la elaboración del Plan contará con ocho etapas:

1. Planificación del Plan:

Esta primera etapa tiene como propósito planificar las actividades del proyecto en general, estableciendo quiénes serán los miembros del Equipo de Trabajo (mesa de trabajo) y definiendo las actividades de las cuales se harán responsables.

El Equipo de Trabajo debe establecer los alcances del área del Plan y así delimitar el territorio a trabajar. CONAF deberá elaborar y entregar la cartografía del área y el material de apoyo para las actividades.

2. Trabajo con la comunidad:

La organización comunitaria debe consolidar su compromiso por fortalecer y mejorar el accionar de las actividades de prevención. En esta etapa se decide el nombre (Consejo Local de Emergencia o Consejo Comunitario de Prevención, por ejemplo), su estructura, roles y metodología de trabajo, salvaguardando la articulación, liderazgo y promoción estrategias de prevención de IF en el largo plazo.

Dentro de las actividades que podrá realizar la organización comunitaria, está convocar a talleres comunitarios, es decir, actividades masivas y participativas orientadas a la comunidad, mediante clases teóricas y prácticas que puedan ser dictadas por los/las instructores/as de CONAF.

3. Recolección y sistematización de información del Plan:

El método de trabajo a utilizar en esta etapa se basa en la recopilación y análisis de información bibliográfica disponible, además de la clasificación y ordenamiento de todos los antecedentes recolectados en los talleres comunitarios, de modo de sistematizar y analizar toda la información necesaria para la elaboración del PCPIF.

4. Análisis y evaluación de Riesgos:

Una parte fundamental de cualquier Plan de prevención de IF es la identificación de los activos o valores que podrían perderse por causa de estos. Es así como el propósito de esta actividad es identificar y analizar en el área de trabajo (comunidad y entorno) las posibles amenazas y vulnerabilidad del sector ante un IF, y cuáles tienen mayor riesgo de quemarse durante un evento.

5. Elaboración del Plan de Acción y el PCPIF

El Equipo de Trabajo debe elaborar el Plan de Acción usando los resultados de la evaluación de riesgo y el proceso de priorización de acciones hecho en los talleres comunitarios.

La comunidad, y especialmente el Comité Local de Emergencia (o la orgánica que la comunidad se haya dado para estos efectos), deberá elaborar el PCPIF teniendo en cuenta el análisis de riesgo y el proceso de priorización de acciones hecho en los talleres comunitarios anteriores.

En esta etapa deberán detallarse las actividades a corto, mediano y largo plazo que la comunidad considere más relevantes y urgentes de realizar para prevenir IF.

Además, se podrán sumar aquellas acciones consideradas como necesarias para dar una primera respuesta a nivel local, en caso que un incendio ocurra.

Las actividades que se indiquen en el plan podrán considerar:

- » Acciones educativas con la población general, en escuelas o visitantes en la comunidad.
- » Preparación de viviendas y espacios comunes, por medio de acciones de limpieza, reparación, etc.
- » Construcción de infraestructura.
- » Mejoramiento de caminos.
- » Identificación de familias con personas con movilidad reducida o problemas para desplazarse, o especialmente vulnerables frente a un IF.
- » Diálogo y coordinación de actividades con empresas forestales, etc.

Para identificar las acciones a realizar, se propone trabajar sobre la siguiente matriz desarrollada por ONEMI para la elaboración de planes comunitarios:

Etapa	Actividades
Prevención de IF	- Actividad 1 - Actividad 2
Preparación para la respuesta ante un IF	- Actividad 1 - Actividad 2

Luego de identificar las actividades a realizar, y en función de las capacidades y recursos de las comunidades, se deberá definir, para cada actividad, cómo se hará, cuándo, con qué recursos y quiénes las llevarán a cabo.

Se sugiere no definir un número inalcanzable de actividades y centrarse en un listado breve de actividades que efectivamente sean realizables. Teniendo eso en cuenta, se pueden planificar considerando una matriz como la siguiente:

Actividad	Cuándo se realizará	Quién(es) la realizará(n)	Qué se necesita para ejecutarla

6. Validación del PCPIF

Esta etapa tiene como propósito detallar las actividades y procedimientos que deberán efectuarse para validar el PCPIF.

Validación del PCPIF por el consejo comunitario: el documento borrador del PCPIF deberá ser revisado y validado por el Equipo de Trabajo y la organización comunitaria.

Elaboración y validación del borrador público del PCPIF: Una vez incorporados los aportes y cambios sugeridos por el Equipo de Trabajo y la organización comunitaria, se generará el borrador de carácter público que será socializado con la comunidad.

El documento borrador público deberá ser revisado y validado por la comunidad en un período máximo de un mes, para lo cual se contempla una presentación formal del trabajo por parte del Equipo de Trabajo.

Elaboración del documento final del PCPIF: El documento final será elaborado y aprobado por el equipo de trabajo cuando contenga todos los antecedentes y comentarios realizados por la organización comunitaria y la comunidad.



Proyecto CONAF-Caritas Chile, Comunidad Juan Antipi, Región de la Araucanía.

7. Implementación del PCPIF

La Organización Comunitaria es la encargada de implementar el plan a corto y largo plazo.

Sólo si la organización está empoderada y capacitada para realizar las acciones comprometidas, el plan será un éxito a largo plazo.

Identificar las fuentes de financiamiento: Con el objeto de implementar los proyectos prioritarios, se deberá recurrir a diversas fuentes de financiamiento existentes, tanto locales como regionales.

Determinar e implementar proyectos prioritarios: De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción se comenzarán a implementar los proyectos prioritarios, los cuales estarán bajo la supervisión y responsabilidad de la Organización Comunitaria del PCPIF.

8. Seguimiento y revisión del PCPIF

El Plan deberá contar con un seguimiento de a lo menos cinco años, por parte de la organización comunitaria y la comunidad.

Monitoreo, seguimiento y revisión de los proyectos: Una vez implementados los proyectos se deberá considerar su monitoreo, seguimiento y revisión según corresponda. Es muy importante incorporar en cada acción un Plan de monitoreo, en especial las acciones de reducción de combustibles y educacionales.

Se recomienda, por tanto, que la comunidad destine un porcentaje de su presupuesto en el seguimiento y monitoreo de las acciones.



MÓDULO 3

¿CÓMO SE CONFORMA UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES?



Comunidad preparada CONAF, Comité de Desarrollo los del 15, Región de Arica y Parinacota.

¿CÓMO SE CONFORMA UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES?

Tema 1

Organizaciones comunitarias para la gestión del riesgo de IF

1.1. ¿Qué son y cómo se conforman?

Una organización comunitaria es una agrupación de personas que lideran y motivan a la comunidad para realizar acciones que reduzcan el riesgo de desastres ocasionados por IF dentro de su comunidad.

Constituye un grupo humano interesado en fortalecer y mejorar la reducción del riesgo de IF para lo cual se reúnen, organizan, articulan, lideran y promueven estrategias de prevención y mitigación de IF.



Comunidad preparada CONAF, Santa Matilde, Región Metropolitana.

Existen distintas denominaciones y orgánicas para las organizaciones comunitarias que asumen el compromiso de liderar la gestión local del riesgo de IF, coordinando la elaboración, ejecución y seguimiento a las actividades propuestas en el PCPIF.

Las más conocidas son la de Consejo Local de Emergencia y la de Consejo Comunitario, sin embargo, estas funciones pueden ser desarrolladas por organizaciones locales ya existentes que decidan asumir esta misión.

Si bien no es indispensable en un primer momento, se sugiere que las organizaciones obtengan personalidad jurídica para que, posteriormente, puedan postular a proyectos y accedan a financiamientos que les permitan implementar las acciones propuestas en el PCPIF.

La misión principal de estas organizaciones es participar en la elaboración, revisión y supervisión del desarrollo e implementación del PCPIF, proporcionando aportes de la comunidad.

El/la instructor/a debe, entonces, facilitar la creación o consolidación de este organismo.

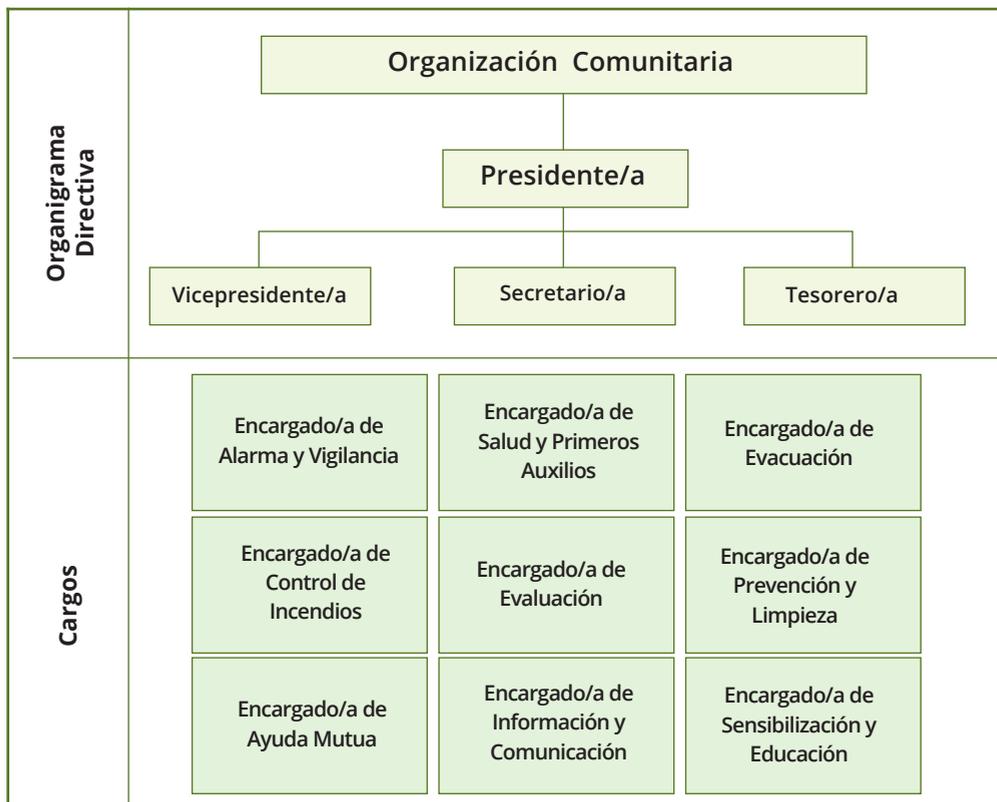
Las funciones específicas de la organización comunitaria con relación al PCPIF son:

- Revisar y aportar en su elaboración
- Articular la implementación
- Difundir y concientizar con la comunidad los resultados del plan

La estructura de la organización debe contemplar una persona que ocupe el cargo de Presidente/a del Consejo, quien será el vínculo directo con las redes de trabajo para la prevención de IF; un/a Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero(a).

Los roles de cada actor se señalan en el siguiente organigrama, y se espera que sean similares en todas las organizaciones comunitarias conformadas en torno a la gestión del riesgo de IF.

Una vez diseñado el organigrama del Consejo de manera conjunta, se incorporan los comentarios de la comunidad, proponiendo representantes para cada función.



En una instancia posterior, se dará a conocer el organigrama organizacional final a la comunidad, se evaluará y se presentarán las propuestas de quienes ejercerán cada función en pequeños grupos de trabajo.

Finalmente, se acuerda el cronograma de reuniones para la elaboración del PCPIF.

Es importante que las organizaciones comunitarias entiendan que es el/la Instructor/a quién debe guiar su conformación, basada en esta estructura y funciones específicas. Se pueden desarrollar en al menos dos sesiones de trabajo, dependiendo de la disponibilidad de tiempo y el nivel de organización ya existente en la comunidad.

El/la Instructor/a seguirá los siguientes pasos:

- Invitar a las personas identificadas como actores clave en las sesiones anteriores o integrantes de la comunidad interesados en participar activamente, anunciando el objetivo de conformar una unidad organizada para la gestión de riesgo de IF.
- En la sesión, explicar la importancia de que la comunidad cuente con una estructura organizada que coordine y haga seguimiento a las actividades propuestas en el PCPIF.

Es importante recalcar el alcance de las acciones que esta organización pueda coordinar: como mínimo esperable, se deben comprometer a la elaboración, ejecución y seguimiento del PCPIF.

- Si la organización no existe previamente, crear una específica, tomando la estructura directiva y funciones de la Organización Comunitaria para la gestión de riesgo de IF como ejemplo, y pudiendo llamarse Consejo Local de Emergencias o Consejo Comunitario.
- Pedir a quienes participen del taller que expresen libremente, mediante lluvia de ideas (ver descripción de la técnica en el módulo 1), qué funciones creen que debiese tener una organización de este tipo en su respectiva localidad.

La actividad finaliza con preguntas abiertas a la comunidad: ¿Consideran que será beneficioso para la comunidad una organización comunitaria para la gestión local del riesgo de IF?, ¿Por qué?, ¿Qué características debiera tener?

- Registrar las respuestas, ideas, opiniones en papelógrafos o pizarra, a vista de quienes participan en la sesión, y señalar las funciones necesarias de manera específica a la localidad.

Luego, definir la estructura y los posibles cambios, en caso de que sea necesario incorporar o quitar alguna función.

- Poner énfasis en la conveniencia de obtener personalidad jurídica para el acceso a beneficios y postulación a proyectos que puedan contribuir a la implementación de las acciones propuestas en el Plan Comunitario. Se debe acordar una persona del grupo como responsable de este procedimiento.

- Es muy importante que lo acordado en esta primera sesión sea retroalimentado, opinado y validado por la comunidad, por lo que se solicita dar un tiempo entre una sesión y otra para que se difunda la estructura, funciones, y nombre acordados por los integrantes.
- En la segunda sesión se debe diseñar en conjunto el organigrama del Consejo, incorporando los comentarios de la comunidad, proponiendo representantes para cada función.
- En una instancia posterior, dar a conocer el nombre del Consejo y el organigrama organizacional final a la comunidad. Luego de ser evaluado, presentar las propuestas de quienes ejercerán cada función en pequeños grupos de trabajo.
- Presentar el Consejo final a la comunidad y acordar el cronograma de reuniones para la elaboración del PCPIF.

1.2. ¿Cómo puede la organización obtener una personalidad jurídica?

La personalidad jurídica es un trámite de carácter legal que permite a grupos de personas (en este caso comunidades) ser reconocidas legalmente como un conjunto ciudadano que se reúne en pos de ciertos objetivos.

Según el Gobierno de Chile, la personalidad jurídica tiene por objetivos:

- » Representar a los vecinos ante cualquier autoridad, institución o persona conducentes al desarrollo integral de una o varias comunidades insertas en un territorio determinado.
- » Aportar a las decisiones de las autoridades municipales y apoyar el desarrollo de iniciativas sociales.
- » Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal.
- » Colaborar con la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas de los vecinos del sector.
- » Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal.
- » Promover la unión y la sana convivencia entre vecinos.

Para obtener una personalidad jurídica, primero se necesita tener un número de personas que sea reconocido como "**Grupo Funcional**". Este conjunto de personas funcionará como representante de la personalidad jurídica ante las autoridades.

Para esto se necesitan 15 personas (en caso de ser una localidad rural se necesitan sólo 10 personas) que tengan más de 15 años cumplidos (excepto los clubes de adulto mayor, que requieren tener al menos 60 años).

Para tramitar una personalidad jurídica, es necesario acercarse a su respectiva municipalidad, o una oficina del Registro Civil (también se puede en una notaría, sin embargo, esto tiene costos asociados).

1.3. Postulación a proyectos para dar continuidad al PCPIF

En los pasos siguientes, la organización comunitaria será orientada sobre cómo postular a un proyecto que les permita adquirir herramientas, capacitaciones u otros.

Importante!

No es obligación postular a un proyecto, pues dependerá de la visión/funcionamiento/prioridad de la comunidad



¿Cómo diseñar un proyecto?

Para ejecutar algunas de las acciones identificadas en el PCPIF, puede ser necesario postular proyectos a diversos fondos concursables disponibles en nuestro país. Un primer paso importante, es que la comunidad se responda las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas personas serán beneficiadas con los fondos?
- ¿Qué haremos si nos asignan los fondos?
- ¿Cómo los distribuiremos?
- ¿Cumplimos con los requisitos de postulación?

Luego de responder estas preguntas, se debe definir con precisión los objetivos, resultados que se esperan obtener, las actividades y los tiempos que se proponen para cada una, y los presupuestos que se solicitarán.

Se debe cuidar que el proyecto entregue antecedentes respecto del contexto en que se sitúa la iniciativa, sobre cómo se evaluarán las acciones que se proponen y sobre cómo pueden mantenerse las acciones propuestas en el tiempo.

Con esta información, se elabora un documento que responda al formato del fondo concursable al que se postula, pero que generalmente contiene las siguientes partes:

1. Portada
2. Identificación de los proponentes
3. Resumen del proyecto
4. Justificación del proyecto
5. Marco lógico del proyecto
6. Presupuesto detallado
7. Planificación temporal de las actividades (Carta Gantt que incluya etapas de planificación, preparación y capacitación de los equipos; ejecución de las actividades; sistematización y difusión de las experiencias y resultados finales; tiempos administrativos de licitación y cierre, entre otros).

¿Cómo hacer el resumen del proyecto?

Un resumen no es solo una descripción general, sino una acuciosa síntesis que da cuenta de las partes más importantes del proyecto. Constituye una parte importante para quienes le evaluarán.

Si bien cada concurso señala en sus formularios los elementos que se deben integrar, éstos generalmente son: descripción de beneficiarios (tipos y cantidades de beneficiarios directos e indirectos), objetivo general, resultados esperados, duración total del proyecto (en meses), y presupuesto global del proyecto (sumando los solicitados al fondo con posibles aportes de otras instituciones).

¿Cómo hacer la justificación del proyecto?

Se entrega información acerca del contexto, fundamentos, beneficiarios y sus proyecciones.

La redacción debe ser clara y precisa. Se pueden incluir datos estadísticos y cuantitativos como evidencia respecto de la problemática que se quiere mejorar, para luego describir cómo el proyecto contribuirá a solucionar el problema diagnosticado.

También se describen las características generales del sector donde se realizará el proyecto, mencionando los actores institucionales que serían responsables de su ejecución.

Los beneficiarios tienen que ser señalados en número y características, tomando consideración de garantizar equidad de género.

Por último, es fundamental explicar las condiciones que asegurarán la proyección, sostenibilidad y réplica de la iniciativa a desarrollar.

Generalmente este apartado se redacta en aproximadamente 10 páginas.

¿Cómo hacer el Marco Lógico del proyecto?

El Marco Lógico es una herramienta útil para estructurar el cuerpo central del proyecto.

Consiste en una matriz con la cual se puede tener una visión completa, ordenada y sinérgica del proyecto, tal como lo señala el Formulario de presentación de proyectos de Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La sinergia, o coherencia interna, significa que:

- Las actividades son necesarias para lograr cada resultado.
- Cada resultado es necesario para el logro del propósito.
- Si se logra el propósito, el proyecto contribuirá al logro del objetivo general.
- El objetivo general es una adecuada respuesta al problema diagnosticado.

Para facilitar la elaboración y llenado de la matriz de Marco Lógico, se describen a continuación los principales elementos que deberán incluirse en la matriz correspondiente:

Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Objetivo General</p> <p>Efectos que se esperan como resultado del logro del Propósito del Proyecto</p> <p>(Cómo el proyecto contribuirá en el largo plazo a solucionar el problema a nivel nacional, sectorial, regional y/o local).</p>	<p>Son los estándares establecidos para alcanzar en el proyecto.</p> <p>Ellos describen los valores que se quiere alcanzar a nivel de objetivo general, propósito y resultados del proyecto.</p> <p>Permiten definir claramente el grado de alcance y metas del proyecto.</p> <p>Es importante la construcción de indicadores cuantitativos y cualitativos que sean fiables y que arrojen información válida para la realización de un buen seguimiento y evaluación del proyecto.</p> <p>Además, se debe incorporar indicadores cuantitativos y cualitativos de género</p>	<p>Son las fuentes de información desde donde se obtienen los datos para contrastar los indicadores.</p> <p>Señalan por ejemplo: Lugares donde se encuentran los datos.</p> <p>Organizaciones que ofrecen los datos.</p> <p>Los documentos donde se encuentran los datos.</p> <p>Los medios (instrumentos) utilizados para la obtención de los datos.</p> <p>Generalmente los medios de verificación son estadísticas, informes, registros, documentos y otros.</p>	<p>Son las condiciones externas que deben ser satisfechas para alcanzar el éxito del proyecto.</p> <p>Son factores inciertos.</p> <p>Son factores que están fuera de control del proyecto.</p> <p>Se expresan de manera positiva.</p> <p>Se deben identificar supuestos a nivel de objetivo general, propósito, resultados y actividades.</p>
<p>Propósito</p> <p>Objetivo que espera ser alcanzado por la ejecución del proyecto.</p> <p>Es la meta a lograr con el desarrollo de las actividades previstas.</p> <p>Se debe identificar un solo propósito.</p>	<p>Ej.: Se incrementa en un 40% la producción de leche de la provincia Z</p>	<p>Ej.: Registros de producción de la Cooperativa Lechera de la provincia Z</p>	<p>Ej.: La provincia Z se mantiene libre de enfermedades bovinas</p>
<p>Resultados</p> <p>Metas de corto plazo que se deben alcanzar para lograr el propósito del proyecto.</p> <p>Son los productos del proyecto.</p>			

<p>Actividades</p> <p>Acciones específicas para producir los resultados del proyecto, por medio del empleo efectivo de los aportes.</p> <p>Incluye actividades necesarias para el monitoreo y evaluación del proyecto, considerando datos e información estadística desagregada por sexo, así como acciones relacionadas a la difusión y visibilidad del mismo.</p> <p>Cada una de las actividades descritas debe responder a cada uno de los resultados planteados.</p>	<p>Costos:</p> <p>Se debe señalar el Costo Global del Proyecto en moneda local del país y desagregar por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aporte del Fondo Conjunto• Aporte de la Institución XX
---	--

Las organizaciones pueden acceder a un listado de opciones de financiamiento de proyectos en la GUÍA PARA LOS PLANES COMUNITARIOS.



Enlaces útiles

Personalidad jurídica:

http://www.gobiernoabierto.gob.cl/sites/default/files/biblioteca/Serie_41.pdf

Fondos Sociales (pág. 8):

<http://subinterior.gob.cl/media/2018/02/Bases-Fondo-Social-2018.pdf>

Fondos agua potable rural (APR):

http://www.doh.gov.cl/APR/documentos/Documents/fondos_foncursables.pdf

Fondo del medio ambiente:

<http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-local-2018.php>

Fondo del medio ambiente indígena:

<http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-indigena-2018.php>

Fondos de seguridad pública (pág. 4):

<http://www.fnsp.gov.cl/media/2018/03/basesfnsp2018.pdf>

Agencia de sustentabilidad de Cambio Climático: Acuerdos voluntarios para la gestión de Riesgos y Prevención de Incendios

http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/acuerdos_voluntarios_para_la_gestion_1

